



COHUECAN
AVANCEMOS JUNTOS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
COHUECAN, PUEBLA
2024-2027

24 JUL. 2026



RECIBIDO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
COHUECAN, PUEBLA
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
OFICIO No: MCP-DOP-2026-01-COFCSEVAC
ASUNTO: Entrega de información solicitada

C.P. ELIZETH CABRERA INES
ENLACE DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN
Y ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)
DE COHUECAN, PUEBLA
PRESENTE:

COHUECAN, PUEBLA
A 24 DE JULIO DE 2026

Por medio del presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo, como respuesta a su oficio de fecha 21 de julio de 2026 donde se hace de conocimiento de los reactivos que corresponden al área de Obra Pública, y que se solicita para contestar la encuesta en el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), correspondiente al 2do Trimestre 2026, por la presente hago **entrega de la información** solicitada en medio magnético.

- C..2.1 Informa de manera pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos federales transferidos y aquellos erogados, así como el resultado de las evaluaciones realizadas.
- C..2.2 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre el grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios.
- C.2.3 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios.
- C.2.4 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios.

- C.2.5 Enviar información sobre la aplicación de los recursos del FAIS
- C.2.6 Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales.

Al respecto me permito informar que, en las oficinas de esta Dirección de Obras Públicas, se encuentran los Expedientes Unitarios de Obra Pública de los fondos FAISMUN y FORTAMUN, que se van generando de la administración 2024-2027.

No omito mencionar que por el momento por cuestiones ajenas a esta Dirección de Obras Públicas estamos en espera de indicaciones por parte de BIENESTAR ESTATAL, para llevar los documentos a validación por dicha dependencia y poder cumplir con los reactivos arriba citados, respecto a la información de los reactivos D.1.12, D.1.15, D.1.17, D.1.19 y D.1.20 se cuenta con la información misma que se envía escaneada para su publicación.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO
COHUECAN, PUEBLA
2024-2027


ARQ. GREGORIO LEÓN CARRERA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COHUECAN, PUEBLA.

C. C. P. ARCHIVO